

Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales del adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
<i>División de Informática y Tecnologías de la Información</i>										
2	Coordinador Área. -5012258-	29	18.539,20	Justicia. Subsecretaría. Madrid.	28	Nájera Morrondo, Luis Alberto.	0036511268 A5001	A	E. Técnicos Facultativos Superiores OO.AA. del MAPA.	Activo.

13914 *ORDEN JUS/2193/2007, de 5 de julio, por la que se resuelve convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, efectuada por Orden JUS/1530/2007, de 31 de mayo.*

Por Orden JUS/1530/2007, de 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 1 de junio de 2007), se anunció convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Justicia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. de 3 de agosto de 1984), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, (B.O.E. de 29 de julio de 1988), previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al

Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, (B.O.E. de 10 de abril de 1995), comprobado el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE de 15 de abril de 1997).

Este Ministerio ha dispuesto resolver la referida convocatoria, según se detalla en el anexo adjunto.

Madrid, 5 de julio de 2007.-El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), la Subsecretaria de Justicia, Susana Peri Gómez.

ANEXO I

Puesto adjudicado				Puesto de cese		Datos personales del adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Complemento específico	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	N.R.P.	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
Centro de Estudios Jurídicos										
<i>Jefatura de Estudios</i>										
1	Jefe de Estudios. -3842336-	30	23.285,90	Justicia. Centro de Estudios Jurídicos. Madrid.	30	Breñosa Sáez de Ibarra, Blanca.	0253769124 A1111	A	C. Superior de Administradores Civiles del Estado.	Activo.
<i>Secretaría General</i>										
2	Secretario General. -5012258-	30	23.285,90	Justicia. Centro de Estudios Jurídicos. Madrid.	30	Alcalá Jiménez, M. Antonia.	5003100057 A1604	A	C. Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social.	Activo.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

13915 *ORDEN EHA/2194/2007, de 20 de junio, por la que se publica la adjudicación de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio, utilizando la prórroga

excepcional a que se refiere el artículo 56.1 del referido Reglamento, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de puestos de trabajo especificados en el Anexo a la presente Orden, que habían sido convocados mediante Orden EHA/988/2007, de 11 de abril, para ser provistos por el procedimiento de libre designación (8/07).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 20 de junio de 2007.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.